



RIO GALLEGOS,

01/03/2001

VISTO:

El Expediente N° 14.461/01 la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N° 213 de fecha 26 de Marzo del 2001, mediante la cual designó en carácter de interino a la Ing. Nelly Ponce, en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Simple (G229-64) , en el Area: Producción de Recursos Naturales-Orientación Frutihorticultura, a partir del 16 de Marzo del 2001 y hasta el 31 de Marzo del año 2002 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Recursos Naturales ;

Que obra Despacho N°031-01 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas sus partes la citada normal legal ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

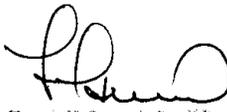
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 213 de fecha 26 de Marzo del 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese al interesado, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
1999-2000

ACUERDO

N°

279